INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTAN° 20/18 - "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA TOA" – ID 342.659.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día Veintisiete de marzo..... del año dos mil diez y nueve, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 20/18 – ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA TOA – ID 342.659,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 40/UCL de fecha 01 de noviembre del 2018, por el cual la Unidad de Compras y Licitaciones dependiente de la Terminal de Ómnibus de Asunción, solicita el inicio del llamado;
- Certificación de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Año 2019, emitido por la Dirección de Hacienda - Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 342.659;
- En fecha 22 de noviembre de 2018, el llamado ID 342.659, fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fueron publicadas: Adenda 1 en fecha 23 de noviembre de 2018 y Adenda 2 en fecha 26 de noviembre de 2018.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- AMARAL & ASOCIADOS
- DATA LAB S.A.
- INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTIG SUPPORT S.A.
- OLA S.R.L.
- SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Dionisio Morales Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS

Lic. Jorge Peña Masulli
Director TOA

Que en fecha 30 de noviembre del año 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **11:00** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 20/18.

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA en Gs./ Conforme al Acta de apertura de sobres
1	HARLEN ELECTRONICS DE PEDRO RAUL BENITEZ	67.320.000
2	SDA PARAGUAY S.A.	82.193.000
3	SANRI S.A.	55.352.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	HARLEN ELECTRONICS DE PEDRO RAUL BENITEZ	SDA PARAGUAY S.A.	SANRI S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO APLICA	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta - 5% del Monto total ofertado	CUMPLE-GS.4.000.000	CUMPLE-GS.4.200.000	NO CUMPLE
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE
6	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1525504	PRESENTA-NRO1526949	PRESENTA-NRO1526811

(*)SANRI S.A.: El oferente no ha presentado la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta y ha presentado el formulario de oferta modificado, por tanto, no cumple con el formato establecido en el Formulario N° 3 debidamente publicado en el portal de la DNCP. A continuación, se puede ver en la imagen, el formulario presentado por la citada empresa y luego el formulario publicado en el portal:

A continuación se insertan imágenes de la oferta presentada y el Formulario del PBC:

Abg. Zenaro Veseles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Jorge Peña Masulli
Director TOA

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán sustituciones.]

Fecha:_____
D.No._____

A: Terminal de Omnibus de Asunción

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la convocante en las bases y condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

a) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, **siendo el precio de nuestra oferta el que figura en la Lista de Precios, que fuera descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.***[El formulario de lista de precios deberá ser descargado del SICP, completado y firmado para ser adjuntado al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte integra de su oferta]*

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

FORMULARIO DE OFERTA

Fecha. 10 de noviembre de 2018

ID LCD: 20/18

A: Municipalidad de Asunción.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación constituirán, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley

de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a

h) Nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la convocante en las bases y condiciones, y esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

j) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Servicios y nos comprometemos a que estos Servicios guarden

Condiciones Tecnológicas

a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que en se encuentra en la Lista de Precios, que fue descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.

Nota: En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 1107/14, queda prohibida la utilización de decimales en los precios unitarios y totales que componen las ofertas formuladas en moneda local. En el caso que los precios unitarios terminen con decimales se deberá realizar el REDONDEO aritmético HACIA ABAJO según lo establecido en el Art. 42 del mencionado Decreto.

En caso de que hubiera una modificación de los datos de la Garantía de la Oferta (en cualquiera de sus formas) por parte del oferente, éste deberá cargar en el SICP los datos de dicha modificación solamente durante la etapa de "Recepción de Propuestas".

SANRI S.A.

Nombre: Diego Nogues
En calidad de: Propietario.

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION TERMINAL DE OMNIBUS

Lic. Jorge Peña Masulli
Director TOA

Por tal motivo y en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: "*...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial*** *(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma **SANRI S.A.-**

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS – VER ANEXO I

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	HARLEN ELECTRONICS DE PEDRO RAUL BENITEZ		Variación Porcentual %	SDA PARAGUAY S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	4.500.000	11	-21	3.535.000	38.885.000	0	4.488.000	49.368.000
2	Impresora laser blanco y negro	600.000	5	-2	590.000	2.950.000	0	600.000	3.000.000
3	Impresora multifunción laser	1.200.000	5	-2	1.180.000	5.900.000	0	1.200.000	6.000.000
4	Impresora matricial s/kit audit	1.300.000	4	5	1.370.000	5.480.000	8	1.400.000	5.600.000
5	Impresora matricial c/kit audit	1.700.000	2	5	1.780.000	3.560.000	6	1.800.000	3.600.000
6	Impresora banda termica	1.300.000	1	-2	1.280.000	1.280.000	0	1.300.000	1.300.000
7	UPS de 1000 VA	400.000	7	5	420.000	2.940.000	6	425.000	2.975.000
8	UPS de 2000 VA	850.000	6	-39	520.000	3.120.000	39	1.180.000	7.080.000
9	Fuente de Alimentacion de Servidor	2.800.000	1	-4	2.700.000	2.700.000	-2	2.750.000	2.750.000
10	Pen drivers 3,1 de 32 GB	85.000	2	-6	80.000	160.000	0	85.000	170.000
11	Disco duro para almacenamiento SATA 1TB	450.000	1	-23	345.000	345.000	-22	350.000	350.000
					TOTAL	**67.320.000**		**TOTAL**	**82.193.000**

5. SOLICITUD DE ACLARACIONES

A los Oferentes:

A) Por Nota N° 46/18 recepcionada en fecha 11/12/18 y Nota N° 334/19 se solicitó a la firma HARLEN ELECTRONICS DE PEDRO RAUL BENITEZ, la siguiente información:

- *Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC - La omisión de la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto;*

Abg. Ernesto Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Lic. Jorge Peña Masulli
Director TOA

- *Copias simples de contratos anteriores y/o facturaciones, que demuestren la provisión de lo solicitado, ya sea al sector publico y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos años;*
- *Anexo C – Especificaciones técnicas;*
- *Desglose de precios del Ítem 8;*
- *Patente Comercial;*
- *Con relación a los contratos suscriptos con la firma Concepción Ingeniería en los años 2016 y 2017, se solicita la presentación de las facturas legales emitidas en el marco dichos contratos, que avalen su ejecución.*

RESPUESTA: Por Nota recepcionada en fecha 12/02/19, el oferente ha presentado la documentación requerida en tiempo, no así en forma, ello considerando cuanto sigue;

- A fin de corroborar la información obrante en los documentos presentados con la oferta, se ha solicitado al oferente las facturas correspondientes a los contratos presentados, y el Oferente no ha remitido la documentación.
- La Patente Comercial remitida corresponde al primer semestre del año 2018, el cual a la fecha de apertura de sobres no se encuentra vigente.

Al respecto, debemos traer a colación lo dispuesto en el **Art. 59 del Decreto Nº 21909/03** "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa...Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante...**Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante** ni aceptare la corrección de errores aritméticos, **su oferta podrá ser rechazada...**"*, motivo por el cual la oferta de la firma mencionada es rechazada.

B) Por Nota N° 47/18 recepcionada en fecha 11/12/18 y Nota N° 434/19 se solicitó al Oferente SDA PARAGUAY S.A., la siguiente información:

- *Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC - La omisión de la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto;*
- *Desglose de precios del Ítem 8;*
- *Balance Ejercicio Fiscal 2017*

RESPUESTA: Por Nota recepcionada en fecha 11/12/18 y fecha 01/03/19, el oferente ha presentado la documentación requerida en tiempo y forma.

6. CRITERIOS DE EVALUACION

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente SDA PARAGUAY S.A. – ***única oferta posible de evaluar*** - a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el llamado.

Lic. Jorge Peña Masulli
Director TOA

6.1 CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente y se verificara el cumplimiento de los documentos legales indicados en el Anexo E del presente llamado.

DOCUMENTOS FORMALES	SDA PARAGUAY S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Balance Ejercicio 2017	**CUMPLE**
Deberá presentar copias de contratos anteriores y/o facturaciones, que demuestren la provisión de lo solicitado, ya sea al sector público y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos dos años (2016 y 2017) que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor total de la oferta	**CUMPLE**
Presentar EL ANEXO C, del PBC firmado con el formulario de la oferta	**CUMPLE**

6.1 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la empresa **SDA PARAGUAY S.A.,** constatándose que la misma **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		2017		Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente	3.310.227.055	2,60	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	1.274.046.372		

6.2 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia *(copias de contratos anteriores y/o facturaciones, que demuestren la provisión de*

Lic. Jorge Peña Masulli
Director TOA

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo, Director General
Dirección General de Contrataciones y Finanzas

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

lo solicitado, ya sea al sector público y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos dos años (2016 y 2017) que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor total de la oferta) del Oferente, constatándose que el mismo cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

SDA PARAGUAY S.A.			
Año	**Facturas/Contrato**	**Descripción**	**Monto**
2016	CTOID320619-AUDITORIA GRAL. DEL PODER EJECUTIVO	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA	61.400.000
2017	CTOID325717-CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	ADQ. DE EQUIPOS INFORMATICOS	210.824.000
		TOTAL Gs.	**272.224.000**
	Requisito del PBC		**40%**
			32.877.200

6.3 ANALISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

El área solicitante –Terminal de Ómnibus de Asunción - conforme al Informe Técnico de fecha 15/02/19, expresa cuanto sigue;

Asunción, 15 de Febrero del 2019

INFORME TECNICO

Con referencia al llamado vía Contratación Directa Nº 20/2018, para el servicio de ***"Adquisición de Equipos Informáticos" con ID Nº 342659***, para la Terminal de Ómnibus – Asunción, cumplo en informar que todas las empresas que presentaron su carta – oferta, se comprometen por escrito a cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas y también presentan Anexo C – Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación.

Por tanto, por todo lo expuesto más arriba, esta Unidad, sugiere que todas las empresas Oferentes que presentan su carta – oferta, pueden tenerse en cuenta para su adjudicación al presente llamado.

7. ANALISIS DE PRECIOS

Se ha solicitado al oferente SDA PARAGUAY S.A. la explicación detallada de la composición de precio ofertado del Ítem 8 a los efectos de analizar los precios ofertados.

El oferente ha presentado la respuesta a lo solicitado y por otro lado, se verificó precios de bienes similares publicados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se concluyó, que se ajustan en promedio a los precios del mercado para este tipo de bienes.

DESGLOCE DE PRECIOS PRESENTADO POR EL OFERENTE

Abog. Fernando Morales Verdi
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS

Lic. Jorge Peña Masulli
Director TOA

Me dirijo a usted, y con respecto a la nota de referencia, de modo a adjuntar:

1. Certificado de Origen Nacional: **NO APLICA**
2. Desglose de precios del ítem 8:

#	Costo	Garantia	Impuesto	Utilidad	Total
ITEM 1	950.000	95.000	107.273	27.727	1.180.000

ANALISIS DE PRECIOS

Item	Descripción del Bien	REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	Precio Mercado 1	Precio Mercado 2	Precio Mercado 3	Promedio	(1) Variación Porcentual %	(2) Variación Porcentual %
8	UPS de 2000 VA	850.000	1.180.000	2.400.000	1.090.500	120.000	1.203.500	39	-2

8. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	SDA PARAGUAY S.A
REPRESENTANTE LEGAL	- FEDERICO FRONTANILLA - ESPERANZA VALLEJOS - FEDERICO FRONTANILLA - MARIA E. FRONTANILLA
C.I. N°	-524067 (*) -751212 - 3385010 -3385024
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N °1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka) **(*)**Figura como Docente, por tanto se encuentra habilitado según lo establecido en la Ley 1626/00 de la Función Pública

9. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 43 del Decreto N° 21.909/03, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC.

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Diosnelio Morales Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN TERMINAL DE OMNIBUS

Lic. Jorge Peña Masulli
Director TOA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	11	SATELLITE	CHINA	4.488.000	49.368.000
2	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	Unidad	UNIDAD	5	HP	CHINA	600.000	3.000.000
3	43212110-002	Impresora multifuncion laser	Unidad	UNIDAD	5	HP	CHINA	1.200.000	6.000.000
4	43212102-001	Impresora matricial s/kit audit	Unidad	UNIDAD	4	EPSON	CHINA	1.400.000	5.600.000
5	43212102-001	Impresora matricial c/kit audit	Unidad	UNIDAD	2	EPSON	CHINA	1.800.000	3.600.000
6	43212101-001	Impresora banda termica	Unidad	UNIDAD	1	EPSON	CHINA	1.300.000	1.300.000
7	39121004-995	UPS de 1000 VA	Unidad	UNIDAD	7	INFOSEC	CHINA	425.000	2.975.000
8	39121004-998	UPS de 2000 VA	Unidad	UNIDAD	6	INFOSEC	CHINA	1.180.000	7.080.000
9	43211501-997	Fuente de Alimentacion de Servidor	Unidad	UNIDAD	1	IBM	USA	2.750.000	2.750.000
10	43201803-002	Pen drivers 3,1 de 32 GB	Unidad	UNIDAD	2	HP	CHINA	85.000	170.000
11	43201803-001	Disco duro para almacenamiento SATA 1TB	Unidad	UNIDAD	1	TOSHIBA	CHINA	350.000	350.000
								TOTAL	**82.193.000**

Es nuestro informe.-

Dirección de Adquisiciones
Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * DIRECCION TERMINAL DE OMNIBUS *

Terminal de Ómnibus de Asunción
Lic. Jorge Peña Masulli
Director TOA

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION *

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administracion y Finanzas

Dirección General de Administración y Finanzas